

sen dho gravamen por alternatiba de años las demas  
dehesas del termino; y sin embargo se ha espi-  
mentado que en los años posteriores a dha deter-  
minacion la dehesa de Oya del Carcho ha sido gravada  
intermision quatro años que no le correspondian, por con-  
raron los Labradores, y dueños de heredades de dha dehesa  
maron dho perjuicio, y por ello se hizo esta dehesa de Pedro  
Nevada contigua a ella, deha que por igual reclamacion, por  
en solo uno, tubo a bien dho Ayuntamiento obrando en su  
despacho en libertad señalando para el año subsiguiente de 1832  
la dehesa de Sabarros deha Plaza. Y cuando estabamos por acordar  
que subsistiendo dho gravamen debia ser de tal dehesa Cam-  
ra la espaciada de Sabarros nos encontramos con la inesperada  
noticia de que en el remate del referido abasto de carne, que  
deha practicada para el presente año, se ha admitido por el  
Ayuntamiento la condicion de que ha de ser de dho dho  
tal dehesa Camara la espaciada Oya del Carcho. Esta noticia  
nos es gravosa y perjudicial asi por que en mas años de los  
de correspondian por alternatiba ha sufrido dho gravamen  
no por que por este medio hemos de carecer del beneficio de  
utilizar con las basmas de nuestros abastos las tierras deha  
quacion en dha dehesa, perjudicandolos al mismo tiempo  
todo el año de su duracion en sus respectivos tiempos de  
bechamientos de sus pastos y pastoreas por que estarian  
como estamos sujetos para mantener dho abasto